

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CONCEJO

ACUERDO Nro 06
07 de Marzo del año 2000.

El Honorable Concejo Municipal de Saladoblanco Huila dio estudio al proyecto de Acuerdo Nro 06 Correspondiente al ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO HUILA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Artículo 313, Ley 136 / 94, artículo 32 y en especial las otorgadas por la Ley 111 del año de 1.996.

ACUERDA:

Aprobar por unanimidad el proyecto de Acuerdo Nro 006 el cual hace referencia al Esquema de Ordenamiento Territorial, anexándole las siguientes modificaciones:

1. En el programa # 10, Referente a la Reubicación de viviendas y otras estructuras expuestas a amenazas y riesgos Naturales, donde se vinculó la vereda EL PORVENIR, en el proyecto, ya que en la actualidad se están presentando numerosos casos de averiaciones en las viviendas, de los señores Reined Díaz, Lizardo Adrade, Iide Hoyos, Diva Gaviria, Anatolia Escarpeta de ortiz. A corto y mediano plazo.

En el mismo programa y en el proyecto de Reubicación de 30 viviendas en la vereda el Cedro se tenga en cuenta la reubicación de la vivienda del señor JAIME BETANCUR, quien manifestó por medio de un oficio

PORQUE TODOS QUIEREN.

El proyecto de electrificación en las 5 vereda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CONCEJO

se le habia vinculado su vivienda en el censo de las 30 a reubicar. A corto y mediano plazo.

ismo programa y en el proyecto de reubicación de 4 en la vereda la Palma se vincule la vivienda del señor MUÑOZ, según versión del Honorable Concejal JOSE VALENZUELA P. esta vivienda presentó un rompimiento dicha vivienda. A corto y mediano plazo.

programa # 17 Referente a la Reforestación Protectora y a productora, en el proyecto de Reforestación protectora en men de quebradas se hizo necesario vincular la quebrada La Ancamu, ya que de esta manera se conservará y en un día no muy lejano la recuperemos y la libremos de toda contaminación.

3. En el programa # 24 Referente a la Apertura de vías, convenimos incluir la apertura de la vía Vereda BOLIVIA-- BRISAS-- GUAYABITO. A mediano plazo.

4. En el programa # 25 En el proyecto referente a Adecuación y Arreglo de vías sugerimos el arreglo de las vías Porvenir-- Argentina, Pitas-- Palma--Palma-Cedro. A corto mediano y largo plazo, construcción de obras de artes en la vía de las veredas el Triunfo--Alto Medianías. A corto plazo

5. En el programa # 26 En el proyecto de Electrificación e Iluminación. Terminar el proyecto de electrificación en las 5 vereda a nombrar:

- Piedratajada
- San Rafael
- El Diamante.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CONCEJO

- La Chilca

- Primavera. A mediano y largo plazo

Iluminación polideportivo Barrio Obrero, mediano y largo plazo.

Construcción del puente sobre el río Bordonos para dar paso a la vía La Cabaña- Arrayanes a corto plazo.

Dentro del mismo proyecto y del mismo programa # 25 vinculamos el arreglo de las vías Salado blanco-Buenos Aires-Neme-La Esperanza. A corto plazo, también la construcción del puente sobre la quebrada Guayabito vía a la vereda Corinto, a corto mediano y largo plazo.

Arreglo de la vía Salado blanco - vereda Piedratajada. A corto, mediano y largo plazo.

6. En el programa # 27, en el programa referente a la construcción del polideportivo en la vereda Alto Medianías, se propone que se le haga una adecuación a dicho polideportivo, ya que éste se encuentra ya construido, a corto plazo y en el programa de construcción de la escuela de la misma vereda, también se le haga la adecuación a mediano y largo plazo.

7. En el programa # 30, referente al proyecto de Mejoramiento de infraestructura en salud, convenimos anexar la construcción de construcción del centro de salud en la Vereda de Alto Medianías, ya que de esta manera se beneficiarán varias veredas de esta región. A corto y mediano plazo. Y la construcción del centro de salud en la vereda El Palmar se efectúe a largo plazo.

8. En el programa # 32 en el proyecto referente Mejoramiento Urbano y Arquitectónico en el Proyecto Referente al Mejoramiento de la estructuras del Colegio Misael Pasrana Borrero, convenimos modificar el plazo, ya que esta obra requiere de tiempo y presupuesto, por tal razón quedó a corto y mediano plazo,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CONCEJO

siempre y cuando las Fuentes Financiadoras como son El Municipio, el Departamento y la nación nos cumplan con dicho plan de apoyo para la ejecución de dicho proyecto.

9. En el programa # 36 referente Al Mejoramiento del Servicio de Acueducto. En el proyecto sobre reconstrucción de tanque de almacenamiento, se optó por vincular la construcción de la planta de almacenamiento a Corto y Mediano plazo, también vinculamos la terminación del Acueducto rural en la vereda Alto Medianías a corto y mediano plazo, y la construcción del acueducto rural de San Rafael - a la Vereda Pirulinda.

10. Y para finalizar optamos por anexar al barrio Divini Niño en el programa # 42 en el programa Pavimentación de las vías. a mediano y largo plazo.

En constancia firma,


HERNANDO TALADINEZ G.
Presidente del H.C.M.


CARMEN CARVAJAL PENA
Secretaria del H.C.M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
DESPACHO

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Salado blanco, 10 de marzo del 2000, en la fecha recibí de la secretaria del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo No. 06, sigue su curso para su conocimiento y fines pertinentes.

Conste,



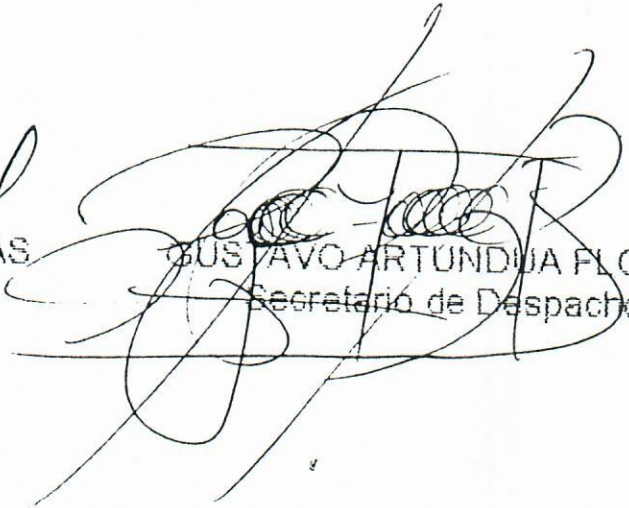
GUSTAVO ARTUNDUAGA FLOREZ
Secretario de Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Salado blanco, diez (10) de marzo del dos mil (2000)



JULIO QUINTERO VARGAS
Alcalde Municipal



GUSTAVO ARTUNDUAGA FLOREZ
Secretario de Despacho

Porque todos quieren

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
CONCEJO

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente acuerdo se debatió en 5 oportunidades y en fechas diferentes.

Comisión Segunda del Honorable Concejo Municipal de Salado Blanco
Huila, 05 de Marzo del año 2000.

PLENARIA DEL H.C.M. 07 DE Marzo del año 2000.


MARIA DEL CARMEN CARVAJAL PENA
Secretaria del H.C.M.